

## CONVOCATORIA

### **JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS 2026 SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.**

De conformidad con el artículo 113 de la Ley General de Sociedades y el artículo 20 del Estatuto de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A. a la **Junta Obligatoria Anual de Accionistas**, que se llevará a cabo el día **23 de marzo de 2026, a las 08:00 horas, en primera convocatoria**, y el día **27 de marzo de 2026, a las 08:00 horas, en segunda convocatoria**, en la sala Inka I, II, III del Swissôtel, sito en Av. Santo Toribio 173 - Vía Central 150, Centro Empresarial Real, distrito de San Isidro, Lima.

La Agenda a tratar es la siguiente:

- Aprobación de la gestión social y de los resultados económicos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, expresados en los Estados Financieros y en la Memoria Anual y sus anexos.
- Destino de los resultados económicos obtenidos en el año 2025.
- Delegación al Directorio de la designación de los auditores externos.
- Elección de los miembros titulares y alternos del Directorio, determinación de su remuneración, y elección del presidente y del vicepresidente del Directorio.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los titulares de las acciones inscritas en la Matrícula de Acciones con una anticipación no menor de diez (10) días a la fecha de su celebración.

Conforme a lo establecido por el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona, debiendo registrar sus poderes con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta. El registro de los poderes se efectuará en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre Real 6, oficinas 502-503, distrito de San Isidro, Lima. En la sección INVERSIONISTAS de nuestra página web ([www.cerroverde.pe](http://www.cerroverde.pe)) se encuentra disponible un modelo de carta poder sugerida.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Resolución de Superintendente Nro. 017-2021-SMV/02, los accionistas podrán hacerse representar por su custodio de valores, debiendo comunicar dicha decisión con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta, mediante comunicación escrita presentada en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre Real 6, oficinas 502-503, distrito de San Isidro, Lima. El contenido mínimo de dicha comunicación se encuentra disponible en la sección INVERSIONISTAS de nuestra página web ([www.cerroverde.pe](http://www.cerroverde.pe)).

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los documentos relacionados con los asuntos a tratarse en la Junta se encontrarán a disposición de los accionistas en nuestra página web ([www.cerroverde.pe](http://www.cerroverde.pe)). Asimismo, podrán solicitarlos al correo electrónico [vriveras@fmi.com](mailto:vriveras@fmi.com), o en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre Real 6, oficinas 502-503, distrito de San Isidro, Lima, en horario de oficina (lunes a viernes, de 09:00 a 17:00 horas).

Lima, 23 de febrero de 2026

**EL DIRECTORIO**

T 054 381515  
Calle Jacinto Ibañez 315  
Parque Industrial  
Arequipa

[www.cerroverde.pe](http://www.cerroverde.pe)